

En la Isla al mes 2'00 ptas.
Resto de España al mes 8'00 ptas.
Extranjero al año 50'00 ptas.
Número suelto 10 céntimos
Número atrasado 20 céntimos

EL BIEN PÚBLICO

DIARIO MONARQUICO (FUNDADO EN 1º DE MARZO DE 1873)

Mahón, Viernes 12 de Agosto de 1921

AÑO XIX.

Núm. 14.493



El ministro de la Guerra contesta al general Luque

Nuestro querido colega «El Sol», ha recibido y publicado en su número del día 5 las siguientes cuartillas con que el vizconde de Eza contesta al general Luque:

«El señor general Luque precisa con todo detalle el expediente a que se refiere en su primer artículo, y que yo supongo. Es de aplaudir el interés con que el digno general sigue los asuntos de este Departamento, que lo permite conocer en su integridad los expedientes, aun cuando no ocupe el cargo, y esto facilita mucho la discusión, porque me evitárá referencias demasiado circunstanciales.

En efecto, toda la lista de material es exacta, y su sola lectura habrá convencido al público de que la compra de aquél no era necesaria para evitar la adversidad trastocada que ahora hayamos podido tener en Melilla. Yo soy puramente civil; como tal, jamás me hubiera atrevido a enviar a Marruecos unos morteros de trinchera, propios para la guerra de inmovilización del frente europeo, pero que en nada se parece a la lucha con los rifenes. Además, ¿es que ese material se ha ensayado en la Península? ¿Lo ha practicado nuestro Ejército? Quisiera, como yo, haber visto al Batallón de Instrucción y quiera cultivar con todos los sienmios que la haga efectiva, no pueda concebir que se dé por averiguado el mérito de unos efectos todavía desconocidos de nuestra tropa. ¿Es que hablamos de hacer la experiencia ante la harca rifeña? Seguramente que todos los militares contestan negativamente. Por eso, yo entiendo que nuestras acciones para Infantería y 300 para Ingenieros (número de lo propuesto) eran como dotación para nuestras unidades, poco; y como material de estudio, demasiado. Con cañones de montaña y ametralladoras estaban nuestras posiciones bien artilladas. Eos morteros no hubieran robustecido su resistencia en nada. Lo mismo cabe decir de todos los miles de granadas, cañones, señales nocturnas, etc., traídas a colación. Nuestro Ejército no las tiene adoptadas ni pascadas reglamentarias. ¿Iba yo a proclamar su utilidad tan indispensible en África? Honradamente entiendo que no. Es de mucho efecto decir que ello nos hubiera permitido formar pantallas de humo, en unos casos, o camuflarnos (en la columna Navarrí) en otros. Evidentemente, el general Luque creía que no escribe para mí solo, sino para personas que tienen muchos más conocimientos militares que yo. Las peticiones pláticas se ignoran si son realmente prácticas en su uso, tal como allí se requieren, y de lesser es que en Marruecos hubieran servido para que a su sombra los indígenas se introdujieran en las posiciones con suma facilidad. De todos modos, técnicamente, carezco de informe que las recomienda o las rechace. Por ello, no hubiera podido asumir la responsabilidad de su empleo. En cuanto a las comunicaciones

militar que fué a Londres, y tres de algunos cambios y ligeras vicisitudes, cumplió su cometido, limitado a examinar lo que la ofrecían, sin dictaminar siquiera acerca de la conveniencia de su adquisición; es que, si hubieran dicho que aquello que veían era aceptable, en nada faltarían a su deber, porque así es, en realidad. Aquí en Madrid es donde corresponde resolver si valía la pena de gastar unos cuantos millones de pesetas, sin base legal para ello, y sin ninguna razón de orden militar que todo lo justificara, por consideraciones fundamentales de defensa, único caso en que un Gobierno puede quedar a salvo.

Ahora bien; al Negar el Ministerio miscuentó con que ninguna Sección quería prohibir el expediente, alegando que no habían intervenido en su tramitación. A esto negativa tan formulación, hubo de estudiarlo detenidamente, y formó el idéntico juicio al que se congratulaba en el voto particular del señor Espada, por lo que afecta a la parte administrativa,

y adquirió la evidencia de que, militarmente, aquello era gasto de dinero, insuficiente, cuando tanta falta nos hace (a que tenemos poco) para otros menesteres. Claramente lo manifestó en nota que consiguió en el expediente, estableciendo que no se había tramitado bien desde el momento en que un Consejo de mi litros acordó, enero de 1920, que se diera lo que era indispensable adquirir da entre lo propuesto, y otro Consejo en febrero siguiente afirmaba que todo lo que figuraba en la lista tenía aquel carácter de indispensable, sin fundamento ni argumentación alguna.

En tales condiciones, yo no podía firmar si autorizar el gasto, y el Consejo de Ministros (nada adelante y ya en nuestro tiempo) hubo de declarar que se pidieran todos los informes técnicos que yo echaba de menos. Así se solicitó, comenzando por el Estado Mayor General. ¿Es que lo de Inglaterra era lo mejor y lo más barato? Nada consta en el expediente, y en cambio la Sección de Sanidad me dió una nota en que calificaba de verdaderamente útil muy poco, y de previsible otra parte, considerando el resto como innecesario, siempre dentro de ese carácter de único en su clase que parece querer ahora atribuirse al material objeto de la tan repetida compra.

De lo expuesto se desprende que desde el punto de vista militar, nada del consignado en la lista de Inglaterra resolvía ningún problema en Marruecos, ni aportaba elementos transformadores de nuestra actuación allí. Y si esto es así, obligado habría de aparecer el malentendido el estudio del aspecto administrativo y legal del expediente. Veamos si en este particular concuerda cumplidamente al señor general Luque.

El escrito se inició por consideraciones meramente políticas, sin pensar para nada en África. El testimonio del general Muñoz Cobo será, ciertamente, muy valioso en este extremo, puesto que él fué quien concibió la petición. Su carácter de prueba de amistad a una nación no debe de ignorarlo el general Luque, ya que también conoce todos los detalles de la gestión. Para dar forma a la idea, se lució por Subsecretaría el expediente, por una simple moción que se remitió al Consejo de Estado. Son de leer el dictamen de la mayoría y el voto particular del señor Espada.

Sigue el primero, seguido era ilegal; pero el Gobierno, bajo su responsabilidad, podía determinar lo que quisiera. Conforme al segundo, bjo ningún pretexto al ocasión cabía hacer lo que se pretendía. Ambos documentos, como cabeza de un expediente, son de los que tienen que poner en guardia al ministerio, para no incurrir en falsa inexactitud. Esto no obstante, siguió la tramitación, combatiéndose la Comisión

EL VIZCONDE DE EZA.

(De «El Ejército Español»)

GANGA: HORNILLOS PARA COKE. FÁBRICA DE GAS

Sección Oficial

AYUNTAMIENTO DE MAHÓN

Sesión ordinaria

del 9 de agosto de 1921.

Presidió el señor Alcalde don Gaspar Pous Zabal, asistiendo los Concejales señores Brach, Carreras, Olives Verger, Pons Carreras, Olives Sintes, Pous Masquida, Mir.

ACUERDOS

Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Aprobar varias cuotas.

Conceder las licencias siguientes:

A don Juan A. Tallavull para modificar dos ventanas y convertir en ventana una puerta de la casa número 11 de la calle del Rosario.

A don Juan J. Vidal y Mir para colocar canalones en el frontis número 35 37 de la calle de Santa Eulalia.

A don Jaime Escrivá Coll para colocar canalones en la casa número 11 de la calle de San Jaime.

A don Jaime Alsina Meritx para reformar las puertas números 206 y 208 de la calle de Pi y Margall.

A don Jorge Prieto Tavasa para ensanchar la puerta número 3 de la calle de San Sebastián y colocar canalones en el frontis de la misma y en el de la casa número 38 de la calle de Santa Cecilia.

A doña Antonia Soler Moll para colocar canalones en la fachada número 73 de la calle de Bélgica.

Poner en condiciones de solidez el trozo de muro, desplomado, de la parte superior de la cuesta vieja.

Intervención del señor Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, no siendo retirado de nuestra Biblioteca Pública el ejemplar de «El Vals», libro de inestimable valor, existente en la misma.

A INFORME

De la Comisión de Cuentas, estado de ingresos y gastos de julio.

De la Comisión de Hacienda, cuentas.

De la Comisión de Fomento, las facultades de los siguientes:

De doña Eulalia Ferrer Juan pidiendo permiso para construir una casa entre el 1.º y 2.º kilómetro de la carretera de San Clemente.

De dos Francisco Pous Pous pidiendo permiso para colocar un motor eléctrico de un C. F. en la casa número 5 de la calle de San Lorenzo, pueblo de San Clemente.

De la Comisión de Gobernación:

Instancia del vecino don Francisco Gerigüa Oñate pidiendo plaza de gracia para que su hijo Juan pueda cursar el Bachillerato en el Instituto de esta ciudad.

Escrto del Depositario de fondos municipales, don Francisco Bosch Pouss, solicitando se nombre su sucesor, con el uso de la firma, al empleado de Confiduría don José M. Sotés Fiol, para mientras dure la licencia, caso de que ésta le sea concedida por el Ayuntamiento.

A estudio de la Comisión de Beneficencia, petición de don José Reira para que se abone la tasa de demora, al 5 por ciento anual, sobre las 4747 pesetas 43 céntimos que le está adeudado la Beneficencia Municipal por valor de la leña que la tiene cumplimentada.

A estudio de la Comisión de Gobernación, moción del señor Pous Mesquida para que se crea una escuela municipal de música y se nombre director de la misma a don Bartolomé Mir, hijo,

VARIOS

Lovell de azucar a don Bartolomé Pous Riudavets para que instale en la Callejuela letra D el despacho de carnes frescas que, contra las condiciones

de la licencia y Administración, Plaza de Príncipe, II y Rambla de la Abundancia, 16, teléfonos 23 y 84.

Dirección telegráfica: BIEN - MAHON

Vergar se interesa para el arreglo de piso de la calle de Santa Rosa.

Y se levantó la sesión.

MOTORES

Don Antoni Vidal Pous, pide permiso a este Ayuntamiento para instalar un motor eléctrico de uno y medio H. P. en la casa número 88 de la calle de Gracia, para dedicarlo a la industria.

Lo que se hace público para que dentro del plazo de diez días, a costar desde la publicación de este anuncio en los diarios locales, puedan presentarse las reclamaciones que sean procedentes.

Mahón 11 de agosto de 1921.— El Alcalde-Presidente, Gaspar Pous.



Viernes 12 de agosto de 1921. — A las 9 y media.

VELADA DE GRAN MODA CON SEXTETO

Estreno de los episodios 11 y 12, e fantástica y sensacional se lo ame icana

RUGIDO EN LA SOMBRA

por los grandes actores BEN WILSON y NEVA GERBER

Titulados: FUEGO LIQUIDO y ACEROS FRIOES

Completarán el programa una cinta natural y la muy cómica en dos partes

EL DINERO HABLA

CRONICA

Ejercicios de tiro

rriendo a la simpática fiesta distinguida de familias de esta localidad.

Por los profesores de piano y violín señores T. Pous y Paredes se dio un agradable concierto organizándose después un simpático baile.

Experiencias navales

Por el personal de esta Base Naval se realizan experiencias, siguiendo el curso usual de esta clase de ejercicios que probablemente durará todo el próximo mes.

Siguen fondeadas a la boca del puerto las falesqueras y en la Estación junto a las mismas presta servicio personal de la Base.

Fiestas en Alayor

En el vecino pueblo de Alayor se celebrarán pasado mañana domingo las fiestas de San Lorenzo, Patrón de dicho pueblo, con sucesión al programa ya publicado en estas columnas.

COKE

Clase superior

El combustible más económico

FÁBRICA DE GAS

Movimiento de pasajeros

A bordo del vapor «Mahón» han llegado hoy 77 pasajeros, entre ellos varios individuos de tropa que vienen a incorporarse a sus Cuerpos respectivos.

En el paseo de Isabel II

Avanza y en el paseo de Isabel II dió su alocamiento concierto la Banda Municipal ejecutando bajo la dirección del maestro señor Mir selección de concierto.

La concurrencia que asistió a dicho paseo fué regular.

